
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la contratación:

Proveedor frecuente para la contratación de servicios de hospedaje y alimentación temporal para personas en condición de movilidad humana, para la ciudad de Huaquillas-El Oro.

1. ANTECEDENTES.

El JRS es una organización católica internacional fundada en 1980 por los Jesuitas. Ofrece servicios específicos de apoyo a personas refugiadas y desplazadas por la fuerza en más de 50 países de todo el mundo. El JRS hace posible el compromiso de comunidades y particulares en pro de las personas refugiadas, y promueve la cooperación regional y global, así como el trabajo en redes a favor de estas personas.

El Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador SJR es una delegación para el Ecuador del “Jesuit Refugee Service”, y por lo cual ha sido reconocida como organización no gubernamental (ONG) por el Estado Ecuatoriano mediante el Art. 2 del Registro Oficial N° 187 del 09 de octubre de 2007, con el que se inscribe el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Funcionamiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Gobierno de Ecuador y el Servicio Jesuita a Refugiados.

Tiene como objetivo principal la promoción y defensa de los derechos de la población migrante y refugiada en el Ecuador y además aquellas funciones que se definen en los estatutos por los cuales se rige. En tal virtud se compromete a desarrollar sus objetivos mediante programas de cooperación técnica y económica no reembolsable, de conformidad con las necesidades de los diferentes sectores a los que atiende, enmarcado bajo las prioridades de las políticas de desarrollo del Estado ecuatoriano y los lineamientos básicos del Consejo Asesor de Cooperación Internacional. De acuerdo al instrumento de creación, el JRS Ecuador puede desarrollar sus programas de cooperación con la participación de entidades del sector público y/o privado con finalidad social o pública que necesiten cooperación técnica no reembolsable y/o asistencia económica, en las siguientes áreas:

- Asesoría jurídica en derechos humanos
- Fortalecimiento de organizaciones de base
- Educación y atención psico-social
- Incidencia pública y comunicación
- Fortalecimiento Institucional y elaboración de proyectos
- Investigación social

El JRS en el mundo y el JRS en Ecuador, trabajan por llevar la esperanza de un mundo mejor a lugares donde las necesidades son muchas, donde no se garantizan las necesidades de la población, y dónde se precisa de una colaboración específica.

La manera de servir del JRS y JRS- Ecuador se basa tanto en lo humano como en lo espiritual, y busca el bienestar a largo plazo de los refugiados, sin olvidarse de sus necesidades inmediatas o urgentes.

La misión del JRS y del JRS- Ecuador es: “Acompañar, servir y defender los derechos de la población en situación de refugio y de migración, trabajando por la humanización de sus condiciones de vida, tanto en el origen como en el destino, como también en las regiones / países de tránsito.”

Uno de los componentes de la asistencia humanitaria que JRS realiza en el país es la asistencia a través de hospedaje y alimentación temporal para la población en movilidad humana, JRS mantiene un proceso de atención continuo a esta población, especialmente aquellos de nacionalidad venezolana y colombiana.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Contratar un proveedor para hospedaje y alimentación temporales para cubrir las necesidades de alojamiento y alimentación de la población en condición de movilidad humana que acompaña el Servicio Jesuita a Refugiados SJR en la ciudad de Huaquillas-El Oro.

Objetivos específicos:

1. Contratar un proveedor que cumpla con los lineamientos requeridos con criterios de calidad, mejor precio, disponibilidad, hospitalidad, y valor agregado.
2. Elegir la mejor forma de pago que ofrezcan los oferentes.
3. Proveer a las personas en condición de movilidad humana, el acceso oportuno, brindando atención con calidez y respeto para alojamiento y alimentación temporales.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

ACTIVIDADES	FECHAS
Fecha de publicación, invitación y envío términos de referencia	Del 05 al 08 de abril del 2024
Plazo máximo de presentación de propuestas	15 de abril del 2024
Selección del proveedor adjudicado, comité de contratación	17 de abril del 2024
Adjudicación del proveedor	18 de abril del 2024

Firma del contrato

22 de abril del 2024

4. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

ESPECIFICACIONES DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN TEMPORALES			
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO/PRODUCTO	DETALLE DE SERVICIOS	CANTIDAD
1	Costo habitación sencilla (1 persona) (aire acondicionado) Incluye: Dos botellas de agua de un litro para consumo diario	Cama individual	1
2	Costo habitación doble (2 personas) (aire acondicionado) Incluye: Dos botellas de agua de un litro para consumo diario por cada persona	Dos camas	1
3	Costo de habitación múltiple (Desde 3 personas) (aire acondicionado) Incluye: Dos botellas de agua de un litro para consumo diario por cada persona	Varias camas	1
4	Costo de desayuno	2 huevos, bebida caliente (café, leche, etc.) Sánduche de queso (arepa, empanada, bolón) Jugo de fruta (no refrescos instantáneos).	1
5	Costo de almuerzo	Sopa, plato fuerte, bebida, postre (opcional)	1
6	Costo de merienda	plato fuerte y bebida	1

NOTA: La cantidad de servicio que se contratará mensualmente podrá variar dependiendo de las necesidades identificadas en cuanto a las ayudas humanitarias que entrega el JRS-E

4.1 Requisitos de Calidad

- Disponer de habitaciones limpias, tranquilas y cómodas que permitan una estadía satisfactoria.
- Proporcionar alimentación: desayuno, almuerzo (sopa, plato fuerte-segundo, y, jugo, opcional postre), y cena (plato fuerte, jugo o bebida caliente).
- Contar con espacio de recepción para atención y bienvenida de los huéspedes.
- Baño/s privados en cada habitación en buen estado y funcionamiento.
- Iluminación suficiente en habitaciones, baños y más lugares privados y comunes.
- Habitaciones con aire acondicionado, con cerraduras en óptimo estado, pisos, cortinas, colchones, cobijas, sábanas, almohadas en buen estado y toallas limpias diarias, baño privado en cada habitación, basureros, duchas en buen funcionamiento, implementos de aseo (jabón de tocador, shampoo, etc.)
- Aplicar medidas de bioseguridad.
- Utilizar señalética para incendios y otros eventos naturales o antrópicos.
- Contar con sistema de detección de incendios o por lo menos un extintor con vigencia de mínimo 1 año.
- Ofrecer un trato cordial y de hospitalidad permanente.
- Comunicar oportunamente cualquier novedad sobre las personas alojadas por el JRS-E o cualquier cambio en la administración o situación legal del hotel/hostal.
- Garantizar la seguridad para las personas alojadas dentro del hotel/hostal.
- Informar a los huéspedes el horario de ingreso y salida oportunamente.
- Tener y dar a conocer normas de convivencia armónica y buen uso de instalaciones a los huéspedes.
- El hotel/hostal debe estar ubicado geográficamente en un lugar céntrico para facilitar el acceso a las personas alojadas.

4.2 Requisitos de cantidad.

- Se espera contar con una respuesta rápida, oportuna y fiable. Por ello, el proveedor deberá tener disponibilidad de habitaciones, variedad de menú en las tres comidas, y cantidad suficiente de alimentos.
- Requisitos de registro de huéspedes
- El alojamiento para las personas beneficiarias será solicitado por el personal autorizado por el JRS-E a la persona responsable del hotel/hostal.
- El proveedor deberá garantizar las respectivas actas de entrega recepción junto con la factura emitida cada mes, de acuerdo al número de personas alojadas; adicionalmente entregará los listados y más documentación requerida de los huéspedes.

4.3 Revisión/ inspección

El JRS-E se reserva el derecho a revisar/inspeccionar y verificar todos los bienes, servicios proporcionados en virtud de los Tdr's o el contrato, en cualquier momento. El proveedor, sin costo adicional, deberá proporcionar todo tipo de facilidades para la inspección, así como, todo el apoyo necesario para garantizar que las inspecciones se puedan llevar a cabo.

5. PERFIL REQUERIDO

- Persona natural o jurídica con experiencia comprobada de al menos 2 (DOS) años en los servicios que se describen en estos términos de referencia.
- Contar con todos los permisos vigentes de funcionamiento exigidos por la ley.

6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Forma de pago: Los pagos se realizarán mensualmente contra entrega de facturas. Una vez recibido el comprobante de venta autorizado por el SRI y el acta de entrega recepción, el pago se realizará dentro de los días de crédito otorgados por el proveedor.

Fechas de entrega: JRS- E podrá modificar fechas de entrega previo aviso al proveedor, con al menos tres días calendario de anticipación y en casos emergentes el día anterior al ingreso de los beneficiarios.

7. Selección y calificación

El Servicio Jesuita a Refugiados SJR seleccionará las propuestas recibidas, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Criterios de evaluación	Porcentaje de evaluación
Ubicación del Hotel	10%
Experiencia del hotel de al menos 2 años, trabajando con fundaciones, de preferencia en temas de movilidad humana (Adjuntar certificados de trabajo, que avalen esta experiencia)	20%
Permiso de funcionamiento vigente. (Adjuntar documentos)	30%
Propuesta económica (Anexo A) junto con la carta de compromiso para mantener los costos durante 1 año.	30%
Tiempo de crédito	10%
TOTAL	100%

8. POSTULACIONES

El/la proveedor/a deberá adjuntar en su correo electrónico los documentos solicitados en el punto 7, los cuales deben estar dirigidos a:

Razón Social: Servicio Jesuita a Refugiados SJR

RUC: 1792092574001

Dirección: Eustorgio Salgado N19-83 y Av. Universitaria

Enviar a los siguientes correos electrónicos: adquisiciones.ec@jrs.net con copia lourdes.plaza@jrs.net hasta las 23:00 pm del día lunes 15 de abril de 2024. En el asunto del correo colocar: Hospedaje y alimentación temporal para la ciudad de Huaquillas-El Oro.

9. Habilidades

- Buena comunicación escrita y oral.
- Actitud positiva.
- Atención al cliente.

10. Coordinación directa

- Técnico/a Administrativo/a del territorio
- Gestor/a Territorial
- Técnico/a de Adquisiciones

ANEXO A - FORMATO DE RUBROS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

RUBRO DE ALIMENTACIÓN					
ALIMENTACIÓN	COSTO DIARIO	IVA	% SERVICIO (si aplica)	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
Desayuno					
Almuerzo					
Merienda					

H O S P E D A J E					
HOSPEDAJE	COSTO DIARIO POR PERSONA	IVA	% SERVICIO (si aplica)	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
Hospedaje en habitación sencilla. Incluye: Dos botellas de agua de un litro para consumo diario por cada persona					
Hospedaje en habitación doble. Incluye: Dos botellas de agua de un litro para consumo diario por cada persona					
Hospedaje en habitaciones múltiples. Incluye: Dos botellas de agua de un litro para consumo diario por cada persona					

3. EXTRAS	
COSTO EXTRAS	COSTO DIARIO

Nota: *En costos extras se puede incluir valores adicionales que el establecimiento mantenga, detallar a partir de qué edad se cobrará el costo de hospedaje a los infantes.*

Si no cuenta con el servicio de alimentación por favor detallarlo en observaciones.

La propuesta económica debe estar en hoja membretada, tener los datos de número de RUC, razón social, teléfonos, una breve presentación del establecimiento, tiempo de crédito, forma de pago y estar con firmas de responsabilidad.